



## **BASES DEL SORTEO “ZARA 50 – THE BLAZE”**

Del 19 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2025, ambos inclusive

### **Base I. Descripción del premio.**

Profirst International S.A. (en adelante “la Organización”) se propone la celebración un sorteo de entradas para el concierto de THE BLAZE, que tendrá lugar el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, a partir de las 20:00 horas, en La Cúpula del Monte De San Pedro, sin número de A Coruña (15011), con motivo de la celebración del 50 aniversario de ZARA, al que podrán asistir las personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases y que resulten agraciadas en el sorteo de los premios consistentes en:

- **Dos (2) entradas hasta que se complete el aforo para público de doscientas (200) personas, para el concierto de THE BLAZE que se celebra el próximo 26 de septiembre en La Cúpula del Monte De San Pedro, sin número de A Coruña (15011). Desplazamiento y alojamiento no incluido**

El plazo de participación en este sorteo será desde las 10:00 horas del 19 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 22 de septiembre de 2025 (ambos incluidos).

El sorteo se realizará en la fecha indicada en el Base II.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación por parte del ganador.

Al tratarse de una invitación gratuita, el valor de mercado de este premio es de cero euros (0,00 €), por lo que no produce fiscalidad, no obstante, cualquier coste que pueda derivar de la aceptación del premio será asumido por el premiado.

### **Base II.- Fecha de realización del sorteo.**

El sorteo se realizará el 23 de septiembre, ante el Notario de A Coruña, Don Isidoro Antonio Calvo Vidal, ante quien se encuentran depositadas las presentes bases.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha establecida anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la fecha indicada.

### **Base III.- Requisitos para participar en el sorteo y optar al premio.**

A) Podrán participar en el sorteo, las personas que cumplan todos los requisitos que se indican a continuación:

- Ser persona física mayor de 18 años.
- Rellenar todos los campos del formulario habilitado, facilitando los siguientes datos personales en el sitio web \*: Nombre y apellidos, mail de contacto y teléfono.
- Aceptar las presentes bases.
- Aceptar los Términos y Condiciones para la Asistencia al Concierto Celebrado en La Cúpula del Monte de San Pedro que se adjuntan a las presentes Bases como Anexo 1.

B) No tendrán derecho a premio:

- Las personas que realicen, a juicio de la Organización, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

### **Base IV. Estructura para realizar el sorteo.**

A partir de los datos de las personas participantes se extraerá un fichero informatizado. A los indicados efectos, una herramienta electrónica elegirá al azar a las personas agraciadas que, según el orden del sorteo, podrán elegir dos (2) entradas hasta que se complete el aforo para público de doscientas (200) personas.

El programa utilizado por el Notario para la realización del sorteo está gobernado por el principio de transparencia y de equidad.

En previsión de situaciones como la descrita en el apartado B) del Base anterior, o para el supuesto de que no se localice al ganador del premio o este no acepte el mismo, se elegirá por orden a la persona siguiente designada y así sucesivamente.

En el supuesto de que, por cualquier motivo, cualquiera de los agraciados no pudiera disfrutar de su premio, no podrán transmitir o donar el mismo, asignándose el premio por orden a la persona siguiente designada y así sucesivamente.

### **Base V. Comunicación del premio y disfrute del mismo.**

Se comunicará el premio a las personas agraciadas mediante un mensaje de correo electrónico o llamada a través de los datos facilitados en el formulario de inscripción.

En la comunicación se detallará la información y en su caso, los datos personales adicionales que se deberán facilitar por los ganadores, necesarios para la entrega del premio.

El ganador deberá aceptar el premio que le corresponda en un plazo máximo 24 horas desde la comunicación que a tal efecto se le realice por la Organización. En caso de no aceptar el premio o de que se no localice a los ganadores el premio quedará desierto. En la comunicación se detallarán los requisitos necesarios para la entrega del premio.

#### **Base VI. Exoneración de responsabilidad.**

La Organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al disfrute del premio.

La Organización no se responsabiliza del posible cambio de fecha, de ubicación o del programa del evento por causas ajenas a ella que impidan el correcto desarrollo del mismo.

#### **Base VII. Política de Privacidad del sorteo.**

Los datos personales que los participantes faciliten para participar en el sorteo a través del procedimiento descrito en las presentes Bases, serán utilizados por Profirst International S.A. en calidad de Responsable del Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo, realización y gestión del sorteo y, de acuerdo con la dinámica del sorteo. La base legal para el tratamiento de estos datos es la ejecución de las condiciones establecidas en estas Bases.

Igualmente, para cumplir la finalidad indicada, los participantes y ganadores quedan informados de que es necesario que Profirst International S.A. de acceso a sus datos personales a terceras partes que prestan apoyo a Profirst International S.A. en la gestión del sorteo, como servicios tecnológicos, así como, en el caso de resultar necesario por la dinámica del sorteo, y/o a terceros para dar acceso al premio.

En determinados casos y por eficiencia del servicio, algunos de los prestadores mencionados pueden estar ubicados en territorios situados fuera del Espacio Económico Europeo, donde no se proporciona un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. En tales casos, los participantes han sido informados que sus datos serán transferidos con las garantías adecuadas y siempre guardando la seguridad de los datos de los participantes, como las Cláusulas Contractuales Tipo. Los participantes pueden consultar el contenido de dichas cláusulas en el siguiente enlace: [https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/international-dimension-data-protection/standard-contractual-clauses-scc\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/international-dimension-data-protection/standard-contractual-clauses-scc_en)

Una vez finalizada el sorteo, así como todas las gestiones relativas al mismo, se procederá a la eliminación de los datos personales recabados en las correspondientes bases de datos cuya finalidad sea gestionar el sorteo, en un plazo de seis (6) meses.

Derechos de protección de datos: En todo caso, los participantes, ganadores y/o terceros, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento portabilidad así como cualquier otro que pudiera corresponderle de conformidad con la normativa de protección de datos que resulte de aplicación enviando un correo electrónico: [info@profirst.com](mailto:info@profirst.com), incluyendo en el asunto "Sorteo 50 aniversario" e indicando el derecho que desea ejercitar. En caso necesario, Profirst International S.A. podrá solicitarle información adicional para poder identificarle.

Así mismo, los participantes podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos para cualquier consulta relacionada con protección de datos escribiendo un correo electrónico a [pierre.colaiacovo@profirst.com](mailto:pierre.colaiacovo@profirst.com). Igualmente, en caso de encontrarse en el Espacio Económico Europeo tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control pertinente en materia de protección de datos: [https://edpb.europa.eu/about-edpb/board/members\\_en](https://edpb.europa.eu/about-edpb/board/members_en).

#### **Base VIII. Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la Organización en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

#### **Base IX. Depósito de las Bases.**

Las Bases de la presente promoción se encuentran reflejadas y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en [www.zara.com](http://www.zara.com).

## **ANEXO 1: TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ASISTENCIA AL CONCIERTO CELEBRADO EN LA CÚPULA DEL MONTE DE SAN PEDRO**

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (abreviadamente, INDITEX, S.A.), sociedad española con domicilio social en Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de A Coruña, en el Tomo 964 del Archivo, Sección General, Folio 17, Hoja C-3.342, y con N.I.F. A15075062 (en adelante, en su caso, la “Organización”) organiza un concierto con motivo de la celebración del 50º Aniversario de ZARA (en adelante, el “Evento”), que se regirá por los presentes Términos y Condiciones para la asistencia al mismo (en adelante, los “T&C”).

### **1. OBJETO**

El presente documento, junto con las [Condiciones de Uso y Compra de la página web y/o App](#) operadas por ZARA ESPAÑA, S.A.U. (los “Sitios Web”), a los efectos del uso de los Sitios Web, establece los términos y condiciones que regulan la asistencia al Evento organizado con motivo de la celebración del 50º Aniversario de ZARA.

### **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Los T&C serán de aplicación a todas aquellas personas que asistan al Evento, que se celebrará en la cúpula del monte de San Pedro, en A Coruña y se enmarca en la conmemoración del 50º Aniversario de ZARA (en adelante, el “Asistente” o los “Asistentes”). Los Asistentes deben haber leído y estar conformes con los textos anteriormente referenciados, así como con la Política de Privacidad, los cuales estarán disponibles en todo momento para los Asistentes a través de los Sitios Web. Por lo tanto, si no está de acuerdo con ellos, no debe asistir al Evento.

Los horarios, así como el resto de las condiciones específicas que regirán la asistencia al Evento, serán detallados en el espacio habilitado al efecto en los Sitios Web, a través del cual el usuario podrá consultarlos.

### **3. ENTRADAS**

La Organización no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida o robo de la entrada. El Asistente asume toda la responsabilidad en caso de que su entrada se presente por duplicado, fotocopiada o falsificada, perdiendo todos los derechos que ésta le otorga para poder acceder al recinto en los supuestos mencionados.

#### 4. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

4.1. El Asistente deberá leer y aceptar expresamente los presentes T&C.

4.2. La obtención de una entrada y el uso de la misma para el acceso al Evento implica la aceptación íntegra y sin reservas de los T&C.

#### 5. ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RECINTO

5.1. El acceso al recinto, y en su caso al transporte habilitado, requerirá la presentación de la entrada. El código QR de la entrada deberá presentarse de forma impresa o a través de cualquier dispositivo móvil; sin él, el Asistente no podrá acceder. El documento impreso será válido siempre y cuando no modifique el formato, no presente manipulaciones y tenga la calidad suficiente para ser legible; en caso de estar impreso parcialmente, dañado o ilegible, no será válido, y la Organización podrá rechazarlo, no permitiendo el acceso del Asistente. La entrada es un documento personal e intransferible, siendo únicamente válido para el lugar, la sesión, la fecha y la hora del Evento en ella indicados.

5.2. La Organización se reserva el derecho de admisión. No se permitirá el acceso con animales, salvo perros de asistencia para personas con discapacidad. Asimismo, estará prohibido introducir alimentos o bebidas del exterior en las zonas delimitadas para el Evento, permitiéndose únicamente en las áreas de ocio exteriores habilitadas. Del mismo modo, no se permitirá la entrada con toda clase de armas, instrumentos u objetos arrojadizos o peligrosos.

5.3. La edad mínima requerida para participar en el Evento es de dieciocho (18) años en el momento de la inscripción. Los menores de edad únicamente podrán acceder a un Evento si están acompañados en todo momento por una persona adulta responsable. Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, conforme a la normativa vigente.

5.4. Los Asistentes deberán mantener una conducta respetuosa, evitando comportamientos que perturben el desarrollo del Evento o incomoden a otros Asistentes o al personal del Evento.

5.5. La Organización se reserva el derecho a expulsar del Evento a cualquier Asistente que no cumpla con los presentes T&C, cuyo comportamiento pueda afectar al normal desarrollo del Evento, y/o que ocasione algún perjuicio en detrimento del mismo o de otros Asistentes, si no respeta las instrucciones de la Organización, o si su comportamiento vulnera la normativa vigente.

5.6. La Organización se reserva el derecho a requerir en cualquier momento la acreditación del cumplimiento de los requisitos especificados en estos T&C.

## 6. MODIFICACIONES DEL PROGRAMA

6.1. El programa, la fecha, el lugar concreto o el horario del Evento podrán ser modificados por razones técnicas, organizativas o de fuerza mayor. Por tanto, la Organización se reserva el derecho a modificar estos T&C, así como los procedimientos y horarios para la realización del Evento, si lo considera necesario. Cualquier cambio que pudiese afectar a los Asistentes será comunicado con la debida antelación. Asimismo, la Organización se reserva la potestad de, previo aviso a los Asistentes con una antelación razonable y suficiente, modificar la ubicación del Evento o cancelar el mismo si, por, entre otras, razones climatológicas, el correcto y seguro desarrollo del Evento se ve comprometido.

6.2. En caso de cancelación, se informará a los Asistentes a través de los canales de comunicación disponibles. En caso de que sea un Asistente, que ya hubiese formalizado su inscripción, el que no pudiese asistir, deberá avisar a la Organización con un mínimo de antelación de veinticuatro (24) horas a la fecha en la que el Evento vaya a tener lugar, a través del enlace facilitado en el email de confirmación para dar de baja su reserva.

6.3. Las modificaciones y/o cancelaciones no darán lugar a compensación alguna.

## 7. RESTRICCIONES EN EL USO DE ENTRADAS

7.1. Las entradas solo podrán utilizarse para el fin previsto en los presentes T&C.

7.2. Queda prohibida su venta, cesión o transmisión con fines comerciales o lucrativos.

7.3. No se autoriza el uso de las entradas con fines promocionales o de marketing, salvo autorización expresa de la Organización.

7.4. Las entradas deberán obtenerse exclusivamente a través de los canales oficiales. Se podrá verificar su autenticidad en el acceso al recinto, reservándose el derecho de admisión en caso de irregularidades.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

8.1. Responsables del tratamiento: Los datos personales facilitados por los Asistentes en el marco del Evento serán tratados, en lo que respecta al acceso al Evento y lo establecido en los presentes T&C, por ZARA ESPAÑA, S.A.U. e INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (abreviadamente, INDITEX, S.A.) como corresponsables del tratamiento, ambos con domicilio en Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

8.2. Finalidad y legitimación: Se tratarán los datos personales con la finalidad de llevar a cabo la gestión del acceso al Evento que se detalla en los T&C. La base legal para el tratamiento de estos datos es la ejecución de las condiciones establecidas en los T&C de los Eventos aceptados por el Asistente en el proceso de inscripción al mismo.

8.3. Conservación de los datos: Independientemente de que se traten los datos durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad correspondiente, se conservarán posteriormente debidamente guardados y protegidos durante el tiempo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento, en cumplimiento con la normativa vigente en cada momento. Una vez prescriban las posibles acciones en cada caso, se procederá a la supresión de los datos personales.

8.4. Imagen de los Asistentes: Adicionalmente, la imagen de los Asistentes será tratada por los corresponsables del tratamiento, con las finalidades que se detallan en los T&C. La base legal para el tratamiento de la imagen es la ejecución de las condiciones incluidas en los T&C y la misma será conservada mientras estén vigentes dichas condiciones.

8.5. Destinatarios: Para cumplir las finalidades indicadas, es necesario que los corresponsables den acceso a los datos personales de los Asistentes a entidades del Grupo Inditex cuyas actividades se relacionan con los sectores de decoración, textil, de productos acabados de vestir y del hogar, cualesquiera otros complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería, así como el desarrollo y soporte del comercio electrónico; y a terceras partes que les presten apoyo durante el Evento y en los servicios que ofrecen. Por eficiencia en la gestión del acceso al Evento, algunos de los prestadores mencionados pueden estar ubicados en territorios situados fuera del Espacio Económico Europeo que no proporcionan un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. En tales casos, se informa al Asistente de que los corresponsables transfieren sus datos con garantías adecuadas y siempre manteniendo la seguridad de sus datos, utilizando las herramientas más apropiadas para la transferencia internacional de datos, como las Cláusulas Contractuales Tipo o cualquier otra medida complementaria pertinente, siendo posible consultar el contenido de dichas Cláusulas Contractuales Tipo en el siguiente

enlace: [https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/international-dimension-data-protection/standard-contractual-clauses-scc\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/international-dimension-data-protection/standard-contractual-clauses-scc_en)

8.6. Derechos: Los Asistentes podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, enviando una comunicación escrita, a la dirección de correo electrónico [dataprotection@zara.com](mailto:dataprotection@zara.com) indicando “Evento 50 aniversario” en el asunto del correo. Si el Asistente desea ejercitar los derechos anteriores en relación con su imagen, podrá hacerlo en cualquier momento remitiendo un correo electrónico a [dataprotection@zara.com](mailto:dataprotection@zara.com), indicando “Imagen” en el asunto del correo. En caso de resultar necesario, podremos requerirle información adicional para poder identificarle correctamente.

Por último, los Asistentes podrán contactar con la Delegada de Protección de Datos para cualquier consulta relacionada con protección de datos escribiendo un correo electrónico a [dataprotection@zara.com](mailto:dataprotection@zara.com) y tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos pertinente: [http://ec.europa.eu/justice/article-29/structure/data-protection-authorities/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/article-29/structure/data-protection-authorities/index_en.htm)

8.7. Información adicional: Para más información sobre el uso de sus datos, los Asistentes pueden consultar la Política de Privacidad de Zara disponible en [www.zara.com](http://www.zara.com).

## 9. USO DE IMÁGENES

Durante el Evento, la Organización, directamente o a través de terceros, podrá captar fotografías o vídeos en los que podría aparecer la imagen personal del Asistente (el “Material”). Al asistir al Evento, el Asistente autoriza a la Organización a hacer uso del Material en publicaciones — digitales o analógicas— con el fin de ilustrar la existencia y el desarrollo del Evento, incluyendo, a título de ejemplo, en las webs y perfiles de redes sociales oficiales de la Organización u otras sociedades de su grupo, así como en la memoria anual de la misma.

Esta autorización no tendrá limitación territorial y tendrá una duración de ocho (8) meses desde la fecha de asistencia al Evento por parte del Asistente. Transcurrido dicho plazo, la Organización no realizará nuevos usos del Material, si bien el Material ya publicado durante ese período podrá permanecer accesible sin que la Organización esté obligada a retirarlo.

En caso de que el Asistente inscriba a menores o personas incapaces que no puedan prestar consentimiento por sí mismos y/o asistan al Evento bajo su cuidado y supervisión, declara ostentar la representación legal necesaria de los mismos para autorizar el uso de su imagen en los mismos términos establecidos en los dos párrafos anteriores, y autoriza dicho uso.

## 10. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ASISTENTES

Los Asistentes participarán en cada Evento bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad. Asimismo, los Asistentes son los únicos responsables de sus acciones durante el desarrollo del Evento. En cualquier caso, los Asistentes deberán atender en todo momento las recomendaciones de la Organización.

Asimismo, la ubicación y el control de los objetos personales del Asistente serán responsabilidad única y exclusivamente de éste, manteniendo indemne a la Organización de cualquier pérdida, daño o extravío de los mismos.

El Asistente podrá abandonar el Evento en cualquier momento, respetando el normal desarrollo del mismo para el resto de los Asistentes.

## 11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Asistente reconoce y acepta que la Organización y el personal del Evento quedan exonerados de cualquier responsabilidad derivada de cualquier pérdida o daño sobre las pertenencias y objetos personales de los Asistentes.

La Organización no será responsable de las infracciones de los Asistentes que afecten a los derechos de otros Asistentes.

La Organización no será responsable: (i) de las deficiencias, el colapso o mal funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, de los Sitios Web, o de cualesquiera otros medios usados en el marco del Evento, ni del retraso en la transmisión de las entradas, ni de la pérdida de las mismas que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias; (ii) de las deficiencias, daños o pérdidas que puedan producirse a los Asistentes como consecuencia del uso de los Sitios Web o de las aplicaciones informáticas de terceros necesarias para participar en el Evento, o aquellas otras implementadas sobre los Sitios Web, o cualesquiera otros medios usados en el marco del Evento.

La Organización no será responsable de los retrasos, daños, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La Organización tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir la realización del Evento. La Organización

quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

## 12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

12.1. Los presentes T&C se regirán por la legislación española.

12.2. Para la resolución de cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de los T&C, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del Evento.

## 13. DATOS DE CONTACTO

Para expresar cualquier tipo de duda, consulta o queja con relación al Evento o los presentes T&C puede escribirnos un correo electrónico a la dirección: [50aniversario@zara.com](mailto:50aniversario@zara.com), a través de la cual trataremos de atenderle de la mejor y más rápida forma posible.